



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.421 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 315/2013, de fecha 28 de Marzo de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículo	: FCDT-11	
❖ Conductor	: Javier Pedreros Sepúlveda	RUT.
❖ Fecha	: Viernes 29 de Marzo de 2013.	
❖ Horario	: Desde las 06:00 horas y hasta las 12:00 horas.	
❖ Destino	: Comuna de Zapallar – Valparaíso – Comuna de Zapallar	
❖ Motivo	: Traslado de microempresarias a la Primera Feria Ecosustentable de Valparaíso.	

❖ Vehículo	: FCDT-11	
❖ Conductor	: Javier Pedreros Sepúlveda	RUT.
❖ Fecha	: Domingo 31 de Marzo de 2013.	
❖ Horario	: Desde las 17:00 horas y hasta las 23:00 horas.	
❖ Destino	: Comuna de Zapallar – Valparaíso – Comuna de Zapallar	
❖ Motivo	: Traslado de microempresarias a la Primera Feria Ecosustentable de Valparaíso.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JVR / pfc.